

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41041 MADRID

El Juzgado mercantil nº 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1544/2019, con Número de identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0158597, por auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, a WALK AND TALK, S.L., con nº de identificación B 86407103, y domiciliado en calle SAGASTA Nº 30 7º IZDA MADRID, y asimismo sea declarado la conclusión.

Madrid, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, María Jesus Palmero Sandín.

ID: A190053396-1